

**NACIONAL**

# Suprema y Fiscalía instruyen revisar licencias médicas de funcionarios

El catastro busca dilucidar si jueces y fiscales viajaron fuera del país mientras estaban con permisos médicos.

**José Carvajal y Leslie Ayala**

Nuevas repercusiones se conocieron este sábado sobre el informe de Contraloría que dio cuenta de que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país mientras estaban con licencia médica.

Lo anterior porque tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público emularán lo realizado por el ente fiscalizador que dirige la contralora Dorothy Pérez, y encargaron sus propios investigaciones internas.

La decisión se adoptó dado que al ser los tribunales un poder independiente y el Ministerio Público un organismo autónomo, no fueron fiscalizados dentro de la revisión de Contraloría que detectó las irregularidades en 788 instituciones públicas.

## El Poder Judicial

Este viernes el pleno de la Corte Suprema analizó la situación que golpea por estos días a los organismos públicos y se decidió ordenar a la Unidad de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial hacer un catastro de las licencias médicas de los últimos cinco años



► La decisión del máximo tribunal fue adoptada el viernes.

de los funcionarios de la institución, entre ellos los magistrados.

Con esa información, el organismo de justicia busca analizar los datos de la misma forma que lo hizo Contraloría. Esto es, revisando la entrada y salida de funcionarios públicos, según la información entregada por la Policía de Investigaciones (PDI). De esta manera será posible determinar quiénes dejaron el territorio nacional durante el periodo de sus licencias médicas.

En esa línea, fuentes del Poder Judicial confirmaron a **La Tercera** que el presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, llevó el tema al pleno de la Suprema, instancia en la que se resolvió encargar una investigación al fiscal judicial.

## La orden de Valencia

En el caso del Ministerio Público, la decisión habría sido adoptada también este viernes por Ángel Valencia. El fiscal nacional instruyó que se revisen los permisos médicos, al igual como lo realizó Contraloría, para determinar si la situación detectada en la administración pública se replica en el ente persecutor, es decir, que fiscales o funcionarios administrativos hayan salido del país mientras estaban con licencia médica.

Si bien la decisión de Valencia fue confirmada desde la Fiscalía Nacional, hasta ahora no se conocen mayores detalles sobre los términos que esta contempla o el método con el que se realizará o los períodos a revisar.